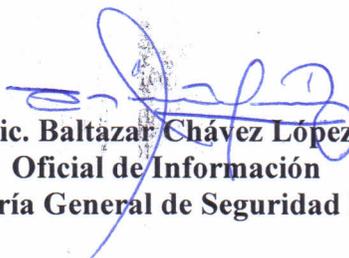


San Salvador a las trece horas con cuarenta minutos del día dos de junio del año dos mil diecisiete, el Inspector General de Seguridad Pública, luego de haber recibido la solicitud de información No. **IGSP-2017-013** presentada ante la Unidad de Acceso de la información Pública de esta dependencia, por parte de [REDACTED] y **CONSIDERANDO** que la información requerida es:

- 1- *¿Cuáles son los procesos de contratación de personal de su institución?*
- 2- *¿Consideran que existe nepotismo en los mecanismos de contratación de personal de su institución?*

Información de la cual se requirió a la encargada del Departamento de Administración, lo relacionado al numeral 1), sin correr traslado de lo consignado en el numeral 2); lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 literal c). Al considerar que la información solicitada, se convierte en una pregunta orientada a una respuesta de carácter subjetivo y no institucional. Consecuentemente, se trasladó a la Jefa de la Unidad Administrativa únicamente lo concerniente al numeral 1).

- I. Se verificó el cumplimiento de los requisitos para solicitar información tal como prescribe el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), y procedió a emitir la constancia de recepción respectiva.
- II. Con base a las atribuciones de los literales d), i) y j) del artículo 50 de la LAIP le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Se remitió el requerimiento respectivo a la Unidad Administrativa competente, la cual le dio el trámite correspondiente, a efecto de concentrar la información solicitada.
- IV. Por recibida que fue la información solicitada al Jefe de la Unidad Administrativa competente.
- V. Por tanto, con base a las atribuciones legales supra citadas se **RESUELVE**:
 - a) Entregar la información solicitada por parte [REDACTED] misma que será remitida al correo electrónico [REDACTED]
 - b) Notifíquese.


Lic. Baltazar Chávez López
Oficial de Información
Inspectoría General de Seguridad Pública

